



# boletín oficial

## Ordenanzas de Fondo

### ORDENANZA DE FONDO N° 243/15.- 18/09/15.-

#### VISTO:

La Ordenanza N° 061/05, mediante la cual se le otorga a la empresa PEHUENCHE la concesión de la explotación del transporte público de pasajeros; y el Expediente N° 1449-D-15 del registro del Poder Ejecutivo Municipal, iniciado por el Dto.de Transporte;

#### CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la concesión de la explotación del transporte público de pasajeros otorgada a la Empresa PEHUENCHE opera el 09 de diciembre de 2015.

Que, dada la complejidad de la materia, el proceso de licitación para tal servicio podría exceder dicho plazo, toda vez que deberán analizarse futuras ampliaciones sobre los recorridos, equipamientos de GPS, expendio de tarjetas e instrumentación a nivel local del nuevo sistema-Tarjeta SUBE-etc.

Que, asimismo, la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública deberá contemplar el cumplimiento de todas las exigencias establecidas en la normativa vigente.

Que, la Ordenanza Municipal N° 232/2014, artículo 2, detalla los requisitos generales a los que deberá responder el servicio público de transporte colectivo de pasajeros, a saber: 1) proporcionar en forma continúa y regular prestaciones eficientes. 2) Atender apropiadamente las necesidades de la población, facilitando por todos los medios su mejor conocimiento y utilización. 3) Adecuarse al desarrollo urbano de la ciudad propendiendo a facilitar el uso del servicio en todo el ámbito de la urbe.

Que, en el artículo 3, enumera los requisitos particulares que el servicio deberá cumplir en cuanto a su funcionamiento, recorridos y paradas: 1) Prestarse según los recorridos y paradas establecidas por la Municipalidad. Los recorridos y paradas de cada línea, cuya concesión se licite o permiso se otorgue, serán establecidos por la Municipalidad y su cumplimiento obligatorio por parte de los Concesionarios o Permisarios. 2) Brindar la utilización del servicio a toda persona que manifieste su voluntad en tal sentido, siempre que no supere la cantidad de carga admitida y se abone el precio correspondiente. 3) Contar el servicio con la cantidad de vehículos necesarios en estado y condiciones reglamentarias en función del público usuario. El número total de vehículos que deba tener cada empresa surgirá de los requerimientos de servicio del público usuario y de la frecuencia que necesario establece en cada línea. Se deberá disponer de unidades de reserva en una relación igual al VEINTE POR CIENTO (20%) de los vehículos asignados al servicio activo. 4) Cumplir estrictamente todas las disposiciones reguladoras del tránsito automotor en la ciudad de Cipolletti. 5) Respetar todas las exigencias que en miras a la tutela de la seguridad, higiene, moralidad y comodidad del pasajero, salud y tranquilidad pública y en bienestar general se establezca por ordenanzas municipales. Y a tal efecto se exigirán las desinfecciones en tiempo, forma y lugar que la Autoridad Municipal lo disponga. 8) Atender las posibilidades de circulación y

estacionamiento. 9) Responder a las necesidades originadas por el fomento de los nuevos barrios que surjan, como una expresión del desarrollo armónico de la urbe. 10) Localizar los lugares de ascenso y descenso de pasajeros, preferentemente en puntos de combinación de servicios de transporte y/o mayor afluencia de público. B) 1. Asegurar una efectiva permanencia del servicio, conforme las necesidades del público usuario. 2) Los vehículos afectados al servicio público de transporte de pasajeros deberán adecuarse a lo establecido en la Ley Nacional 24.449 en lo que refiere a normas de seguridad.

Que, el artículo 4, especifica otra serie de requisitos relacionados con la capacidad de los vehículos; entre los cuales se destacan el inciso 2, al establecer que se deberá responder adecuadamente a la demanda de utilización y sus variaciones, de acuerdo a las distintas actividades; el inciso 3, el cual indica que la empresa concesionaria cumplirá los horarios establecidos por la Municipalidad. Por su parte, el inciso 6, dispone que la antigüedad máxima de los vehículos no podrá exceder de QUINCE (15) años.

Que, de no realizarse un pormenorizado estudio de dichas materias, redundaría en un proceso licitatorio que no contemple el total de las complejidades inherentes al tema, y, eventualmente, en un servicio deficiente.

Que, asimismo, atento a la asunción de nuevas autoridades que tendrá lugar el 10 de diciembre de 2015, se considera conveniente y en un todo de acuerdo a la voluntad popular que se expresara en las urnas, prorrogar la concesión por un plazo mínimo de SEIS (6) meses a partir de su vencimiento, a efectos de que las nuevas autoridades puedan tomar parte en la elaboración del pliego de condiciones y en todo el proceso licitatorio del servicio;

Que, el Reglamento del Servicio, en su Título V, Capítulo I, artículo 42, prevé la posibilidad de prorrogar las concesiones; y la Ordenanza de Fondo N°232/14 establece en el Anexo II, artículo 10: "Duración de las Concesiones: (...) Las concesiones que otorgue la municipalidad podrán tener una duración de hasta DIEZ (10) años, pudiendo prorrogarse por hasta CINCO (5) años mas, siendo facultad del Concejo Deliberante el otorgamiento de la misma por el plazo que lo disponga.";

Que la Comisión de Gobierno, mediante Despacho 06/15, ha aconsejado la prórroga de la concesión adjudicada a la Empresa PEHUENCHE S.A., por lo que corresponde dictar la norma correspondiente.

#### POR ELLO:

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

#### PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### Sanciona con Fuerza de ORDENANZA DE FONDO

**Art.1)** PRORROGAR, por un término de SEIS (6) meses, la concesión del servicio de transporte público de pasajeros, adjudicado a la firma PEHUENCHE S.A., mediante Resolución N° 3458/05 y ratificada por Ordenanza N° 061/05.

**Art.2)** Comuníquese al PODER

Ejecutivo, Cumplido, ARCHIVASE.

### RESOLUCION N° 5224/15.- 23/09/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 243/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 18/09/15, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE FONDO N° 244/15.- 18/09/15.-

#### VISTO:

Los Exptes N° 1522-P-15 y 4262-P-15 del Registro del Poder Ejecutivo, mediante los cuales la Empresa PEHUENCHE S.A. solicita un incremento de tarifas para el Transporte Urbano de Pasajeros; y el Expte. N° 75/15 del Registro del Concejo Deliberante;

#### CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de Fondo N° 190/12 y el Contrato de Concesión del Servicio Público del Transporte Urbano de Colectivo de la Ciudad de Cipolletti, aprobado por Ordenanza N° 061/05, establecen el régimen de tarifas a determinarse en el Transporte Público de Pasajeros y el procedimiento a tener en cuenta en caso de modificación.

Que la Ordenanza de Fondo N° 190/12 ANEXO II, artículo 11, inciso G-3, establece que el cálculo del costo del boleto será efectuado por la Municipalidad, aplicando para ello el valor y los incrementos establecidos según la legislación vigente.

Que en el contrato de concesión del servicio de transporte urbano de colectivo de la ciudad de Cipolletti -punto 5- se determina el régimen de tarifas y remuneración de la empresa concesionaria a percibir, como consecuencia de la prestación del servicio.

Que en el artículo XIV del punto 5 del Contrato de Concesión del Servicio Público del Transporte Urbano de Colectivo, se obliga al concesionario a acatar cualquier modificación que la Autoridad de Aplicación disponga respecto de los sistemas de percepción y recaudación de tarifas.

Que, a su vez, la empresa concesionaria tiene el derecho de solicitar la modificación de los niveles de tarifas vigentes, cuando con fundamentos técnicos estimen que se ha producido una alteración en la ecuación económica financiera superior al DIEZ POR CIENTO (10%) conforme lo dispone el artículo 60 del Reglamento General del Servicio de Transporte Público, aprobado por Resolución Municipal N° 3458/05. Ello a fin de garantizar una razonable rentabilidad empresarial.

Que, conforme se desprende de la documentación compulsada, la empresa concesionaria ha acreditado el aumento de costos que ameritan analizar una revisión tarifaria.

Que, a su vez, el Poder Ejecutivo Municipal como autoridad de aplicación, según consta en el Reglamento General del Servicio Público de Transporte Urbano de Colectivo, título I, capítulo II, artículos 6 y 9 inciso 10, debe emitir estudios complementarios para viabilizar los niveles de tarifas.

Que los elementos legales para fijar la tarifa han sido establecidos explícitamente en el Reglamento General del Servicio Público de Transporte Urbano de



Colectivo, capítulo III, artículos 56, 57, 58 y 59, como así también, el desfase superior al DIEZ POR CIENTO (10%) en la ecuación económica financiera que se debe tener en cuenta para acceder a un aumento de tarifas;

Que, consecuentemente con todo lo expuesto, conforme se desprende del informe expedido por la Secretaría de Economía y Hacienda- Oficina de Presupuesto- se advierte un aumento del costo del servicio, ocasionada por una variación en la estructura de costos; teniendo como base la documental acompañada por la empresa concesionaria y el informe sobre evolución de costos PEHUENCHE S.A. del Municipio concedente.

Que los costos operativos de la concesión han seguido aumentando en el transcurso del año 2015 debido al incremento en el pago de sueldos, cargas sociales, repuestos, combustible y lubricantes entre otros.

Que se intenta con este aumento compatibilizar las necesidades del usuario y el interés del Concesionario, toda vez que por razones de justicia y equidad no se puede obligar a la Empresa Concesionaria a prestar servicios en condiciones deficitarias y que, en definitiva, repercuten en la calidad del mismo.

Que considerando los intereses de las partes que operan en el servicio público, se estima prudente acceder parcialmente al aumento solicitado, fijando el valor en PESOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7,75) para el boleto único.

Que así lo ha dicho la jurisprudencia al decir "(...)Las tarifas tienen carácter reglamentario a pesar de la necesaria participación del cocontratante, pues la autoridad pública es quien se halla mejor calificada para decidir aquello exigido por el interés general, cuestión que si involucra una decisión relativa a la propia organización del servicio público. (...) (CNFed. Contencioso administrativo, sala II, noviembre 9 - 994. Metrogas S. A. c. Ente Nac. Regulador del Gas), LA LEY, 1995-B, 108. DJ, 1995-1-1012.

Que en dichas consideraciones es necesario tener en cuenta las políticas nacionales y provinciales, tendientes a facilitar la accesibilidad al sistema educativo de la población estudiantil, a fin de evitar la deserción escolar, promoviendo así la retención y permanencia educativa. Por todo ello, se considera fijar el boleto escolar en la suma de PESOS DOS (\$2). Que a modo informativo la tarifa fijada se encuentra dentro de los parámetros de costos determinados a nivel nacional para los transportes de pasajeros urbanos de la Región Metropolitana.

Que asimismo se compadece con el costo del servicio del transporte urbano vigente en los Municipio de la región

Que la Comisión de Gobierno, mediante Despacho 07/15, ha aconsejado el aumento de la aludida tarifa, por lo que corresponde dictar la norma correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI**

**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**Sanciona con fuerza de**

**ORDENANZA DE FONDO**

**Art.1°)** Establecer el sistema de tarifas del servicio urbano de transporte público colectivo de pasajeros de la ciudad de Cipolletti, cuyos valores serán:

**a)** Boleto Único: PESOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7,75), a partir de la publicación de la presente en el boletín oficial municipal.

**b)** Boleto escolar: PESOS DOS (\$2,00).

**Art.2°)** Cada vehículo deberá exhibir en lugar visible para el usuario los valores autorizados por el Municipio.

**Art.3°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION N° 5225/15.- 23/09/15.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 244/15, sancionada por el Concejo Deliberante en

fecha 18/09/15, y cúmplase de conformidad.

## Ordenanzas de Trámite

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 025/15.- 18/09/15.-**

**Art.1°)** AUTORIZASE a:

- La Sra. Graciela Elisa SAEZ a extraer UN (1) fresno americano ubicado en calle Scalabrini Ortiz 1225- NC: 31-H-225-A-01.

- La Sra. Leticia RESTUCCIA a extraer DOS (2) fresnos americanos ubicados en calle Resistencia N° 182- NC: 31-H-101-19. Reponer.

- El Sr. José Antonio GALASSO a extraer DOS (2) fresnos americanos ubicados en calle Manuel Estrada 576- NC: 31-H-621-10. Reponer.

- La Sra. María Alsina RENZI a extraer UN (1) fresno americano ubicado en calle P. Bowdler N° 1347- NC: M-501-B-01.

- La Sra. Carmen Lucía DELFINO a extraer DOS (2) aguabay ubicados en calle Rosario 133- NC: 31-H-149-04.

- La Sra. Sonia Iris GARCIA a extraer UN (1) fresno americano ubicado en calle Perú 1316- NC: 31-H-426-12.

- El Sr. Ángel Arnaldo ESPARZA a extraer UN (1) acer negundo ubicado en calle Venezuela 945- NC: 31-H-402-03. Reponer.

- El Sr. Roberto Luis PRADENA a extraer DOS (2) ligustros ubicados en calle Don Bosco 876- NC: 31-H-472-10. Reponer.

- La Sra. Adriana LAURENTE a extraer TRES (3) acacias bolo ubicadas en calle Teniente Ibañez 625- NC. H-614-02. Reponer.

- La Sra. Norma Mabel ASTORGA a extraer UN (1) fresno americano ubicado en calle Roberto Firpo 1875- NC: 31-H-237-01. Reponer.

- La Sra. Elizabeth Paola OCHOA a extraer UN (1) paraíso (el ubicado a la izquierda de la fachada) sito en calle Peru 1515- NC: 31-M-530-02. Reponer.

- La Sra. Carolina INVERNIZZI a extraer DOS (2) guaribay ubicados en calle Los Fresnos 1340- NC: 31-J-296-17. Reponer.

**Art.2°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

**RESOLUCION N° 5226/15.- 23/09/15.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 025/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 18/09/15, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 026/15.- 18/09/15.-**

**Art.1°)** DESAFECTAR de su condición de Sitio Histórico a la "Farmacia Angelaccio" con NC 03-1-H-557-11 y a la "Vivienda de la Familia y Consultorio del Dr. Mengelle" con NC 03-1-H-557-14A.

**Art.2°)** Previa a la misma, y por intermedio de la Dirección Gral. de Cultura, realícese un registro fílmico y fotográfico de ambas edificaciones; y recábese la información histórica del lugar para incorporar ese material al museo de la ciudad.

**Art.3°)** Revalorícese la referencia histórica con la colocación de alguna placa o símil en el frente o lobby del edificio que contengan los elementos históricos que se quieran resaltar.

**Art.4°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal y al Ministerio de Educación. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION N° 5227/15.- 23/09/15.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 026/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 18/09/15, y cúmplase de conformidad.

**ORDENANZA DE TRAMITE N° 027/15.- 18/09/15.-**

**Art.1°)** RATIFICAR lo actuado por el PODER EJECUTIVO MUNICIPAL en el marco de la Ordenanza de Fondo N° 079/2006.

**Art.2°)** Aprobar en todos sus términos los Boleto de Compraventa y Actas acuerdos, que como anexo

integran la presente.

**Art.3°)** Facultar al Poder Ejecutivo Municipal a otorgar las escrituras traslativas de dominio pertinentes, inclusive las donaciones que deban realizarse dentro del Plan Federal de viviendas.

**Art.4°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION N° 5228/15.- 23/09/15.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 027/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 18/09/15, y cúmplase de conformidad.

## Declaraciones del Concejo Deliberante

**DECLARACION N° 025/15.- 03/09/15.-**

DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL al Primer Foro Patagónico de Muralismo y Arte Público a llevarse a cabo el día 11 de septiembre de 2015, en el Centro Cultural Municipal de Cipolletti, ubicado en la calle Tres Arroyos y Toschi.

**DECLARACION N° 026/15.- 18/09/15.-**

DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL a la Capacitación "Sexualidades y Diversidades", a realizarse por la Asociación Patagónica Síndrome de Down "Nunca te detengas" (APASIDO), el día 10 de octubre de 2015.

**DECLARACION N° 027/15.- 03/09/15.-**

DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL al "Curso de Preventor/a Comunitario/a en Consumo Problemático" organizada por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue y la Dirección de Políticas Públicas de Juventudes a realizarse entre los meses de Septiembre y Octubre en el Club San Martín de la ciudad de Cipolletti.

**DECLARACION N° 028/15.- 03/09/15.-**

DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL al Seminario: "Soberanía Energética, Desarrollo Regional e Impactos Locales" que se realizará el día 4 de septiembre en el Club Cipolletti, de la ciudad de Cipolletti.

**DECLARACION N° 029/15.- 18/09/15.-**

DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL a la "I Jornada de Infancias y Escuela en la Contemporaneidad", a realizarse los días 22 y 23 de octubre y 05 y 06 de noviembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional del Comahue.

**DECLARACION N° 030/15.- 18/09/15.-**

DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL a la "Primera Jornada sobre Prevención del Abuso Sexual Infantil", a realizarse los días 22,24 y 26 de septiembre en la ciudad de Cipolletti.

**DECLARACION N° 031/15.- 18/09/15.-**

DECLÁRASE de Interés Municipal al Tercer Torneo Patagónico "Fisicoculturismo y BodyFitness", a llevarse a cabo en el Circulo Italiano de Cipolletti, el día 11 de octubre del año en curso.

**DECLARACION N° 032/15.- 18/09/15.-**

DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL al 10° Festival Internacional de Teatro, a realizarse entre los días 24 y 27 de Septiembre de 2015 en la ciudad de Cipolletti.



## Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2014

### RESOLUCION N° 5344/14.- 01/10/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 14/02/13 entre la Sra. Mercedes CAYULEF, D.N.I. N° 20.475.546, y la Sra. Eve Ingrid OSTUNI, en su carácter de titular de la firma CALZADOS DIEZ PUNTOS, que como Anexo I integra la presente.

### RESOLUCION N° 5345/14.- 01/10/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 30/04/13 entre la Sra. Valeria Viviana FERRARI, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

### RESOLUCION N° 5346/14.- 01/10/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 18/03/13 entre la Sra. Elisabeth NAVARRO, D.N.I. N° 20.565.873, y el Sr. Moisés CISTERNA, en su carácter de gestor procesal de la firma BAZAR AVENIDA S.A., que como Anexo I integra la presente.

### RESOLUCION N° 5347/14.- 01/10/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 15/04/13 entre la Sra. Gisela PAY, D.N.I. N° 33.292.559, y el Sr. Ignacio SCILIPOTI, en su carácter de gestor procesal de la firma CABLEVISION S.A., que como Anexo I integra la presente.

### RESOLUCION N° 5348/14.- 01/10/14.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 5698/13 al Programa Creciendo Juntos, que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

### RESOLUCION N° 5349/14.- 01/10/14.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 337/14 a la Dirección Gral. de Cultura que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 38.900,00).

### RESOLUCION N° 5350/14.- 01/10/14.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2324/14 a la Dirección de la Tercera Edad, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

### RESOLUCION N° 5351/14.- 01/10/14.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2072/14 a la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 2.168,00).

### RESOLUCION N° 5352/14.- 01/10/14.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2831/14 a la Dirección de la Tercera Edad, que asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

### RESOLUCION N° 5353/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 48.073,28).

### RESOLUCION N° 5354/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO GAS Y AGUA", por la suma de PESOS UN MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 1.973,22).

### RESOLUCION N° 5355/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA VACA MARUCHA II" de José Luis BUNTER, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 27.208,00).

### RESOLUCION N° 5356/14.- 01/10/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 084/14, para la adquisición de aberturas, chapas, y vidrios, destinados a la construcción de la Sala de Actividad Física del C.I.T.E por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 73.523,99), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: ABERTURAS DE ALUMINIO, los items 1, 3, 4, 5, 6 y 8 por un importe de \$ 30.682,00.- HABITAT PATAGONICO S.R.L., los items 2y 7 por un importe de \$ 2.841,99.-

### RESOLUCION N° 5357/14.- 01/10/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 093/14 a favor de la firma LA VACA MARUCHA II, de José L. BUNTER, para la adquisición de 3660 kgs. de pollo fresco destinados a los Comedores Escolares de la ciudad, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 138.714,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

### RESOLUCION N° 5358/14.- 01/10/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 094/14 a favor de la firma VIENTOS DEL VALLE S.R.L., para la adquisición de 2000 kgs. de pulpa paleta destinados a los Comedores Escolares de la ciudad, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00), abonados a los QUINCE (15) días de recibida la factura en conformidad.

### RESOLUCION N° 5359/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "DRUGSTORE" y "LIBRERIA ROCA", por la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

### RESOLUCION N° 5360/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "DRUGSTORE" "LIBRERIA ROCA", "@LL SERVICES" y "MIEL" de Paola MELLA, por las suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.835,46).

### RESOLUCION N° 5361/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO" "FERRO MAR", "CARLOS ISLA Y CIA S.A." y "COMERCIAL BELGRANO S.A.", por las suma total de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.093,76).

### RESOLUCION N° 5362/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FAB" de Mosaicos Modelo, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00).

### RESOLUCION N° 5363/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BUNGALO", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.875,00).

### RESOLUCION N° 5364/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FERRETERIA INDUSTRIAL" "KE MAQUINAS" y "AGROSUR", por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON SETENTA

CENTAVOS (\$ 10.640,70).

### RESOLUCION N° 5365/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA" de Ma. Angeles GARCIA, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

### RESOLUCION N° 5366/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL TRIO DISTRIBUCIONES" y "EL PAPERIO FORRAJERIA", por la suma total de PESOS DIEZ MIL SETENTA Y OCHO (\$ 10.078,00).

### RESOLUCION N° 5367/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI", por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 34.199,00).

### RESOLUCION N° 5368/14.- 01/10/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "PINTURERIA MI COLOR" y "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.625,68).

### RESOLUCION N° 5369/14.- 02/10/14.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 035/14 a favor de la firma LA VACA MARUCHA I, de Rosa KNOPP, para la adquisición de carne, pollos y chorizos, destinados a los Comedores Escolares de la ciudad, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 181.982,60), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

### RESOLUCION N° 5370/14.- 02/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NIPPON MOTOS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).

### RESOLUCION N° 5371/14.- 02/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Germán MARTINEZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.936,80).

### RESOLUCION N° 5372/14.- 02/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Germán MARTINEZ, por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.407,75).

### RESOLUCION N° 5373/14.- 02/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la Licenciada María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.112,50).

### RESOLUCION N° 5374/14.- 02/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Germán MARTINEZ, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 9.873,60).

### RESOLUCION N° 5375/14.- 02/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040,00).

### RESOLUCION N° 5376/14.- 02/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA (\$ 3.180,00).

### RESOLUCION N° 5377/14.- 02/10/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).

**RESOLUCION N° 5378/14.- 02/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la POLICIA DE RIO NEGRO por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 691,88).

**RESOLUCION N° 5379/14.- 02/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.270,50).

**RESOLUCION N° 5380/14.- 02/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 958,32).

**RESOLUCION N° 5381/14.- 02/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL DI SERIO", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00).

**RESOLUCION N° 5382/14.- 02/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MD AGENCIA DE PUBLICIDAD" de Mirta DELGADO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N° 5383/14.- 02/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.082,35).

**RESOLUCION N° 5384/14.- 02/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM MALVINAS 101.5" de José ABURTO, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 4.680,00).

**RESOLUCION N° 5385/14.- 02/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

**RESOLUCION N° 5386/14.- 02/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 099/14, para la adquisición de avena arrollada, fideos, harina, porotos, yerba, lentejas, y puré de tomate, por un período de cuatro meses, destinados a los Comedores Escolares de la ciudad, por un importe total de PESOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 91.870,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

EL TRIO, los items 2, 5, 6 y 8 (50%) por un importe de \$ 31.750,00.-

COOPERATIVA OBRERA, el ítem 3 por un importe de \$ 6.120,00.-

EL PAPERÓ, los items 1, 4, 7 y 8 (50%) por un importe de \$ 54.000,00.-

**RESOLUCION N° 5387/14.- 02/10/14.-**

AUTORIZAR el otorgamiento de la Escritura Traslativa de dominio de la parcela 03-1-H-015-01 UF.194 a favor del Sr. Sesto Ceferino MANCINI, D.N.I. N° 27.385.810,

**RESOLUCION N° 5388/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.642,65).

**RESOLUCION N° 5389/14.- 06/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), por UNICA VEZ, al Grupo de Trabajo del Barrio Villarino.

**RESOLUCION N° 5390/14.- 06/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), por UNICA VEZ, a la Agrupación Deportiva "Los Camioneros".

**RESOLUCION N° 5391/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AJ SERVICIOS" de José G. ARABALES, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00).

**RESOLUCION N° 5392/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION N° 5393/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILVINA DARRIEUX", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

**RESOLUCION N° 5394/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NERI PRODUCCIONES" de EDUARDO R. BUDNIK, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N° 5395/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FABIAN ROBERT MARCELO MAZZONI", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N° 5396/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM CRECIENDO 102.1" de Baltazar FUENTES, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION N° 5397/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO SOUND" de Marcelo A. GARCIA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N° 5398/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la redeterminación de precios efectuados en la TABLA DE REDETERMINACION DE PRECIOS-VARIACION DE REFERENCIA para la obra "CONSTRUCCION DE 172 NICHOS PARA ATAQUES EN EL CEMENTERIO LOCAL - PROPOSTA ALTERNATIVA" como nuevos precios básicos a tenerse en cuenta, los que se aplicaran "a partir" del mes de Agosto/2014, la que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5399/14.- 06/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Comodato suscripto en fecha 22/09/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Negro y Neuquén, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5400/14.- 06/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Comodato suscripto en fecha 22/09/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Club Deportivo, Social y Cultural SAN MARTIN, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5401/14.- 06/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Comodato suscripto en fecha 22/09/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Filial Neuquén de la Mutual Círculo de Suboficiales de la Germdarmería Nacional, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5402/14.- 06/10/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 02/10/14- al agente Franco

Leonardo LARRALDE, CUIL 20-38791334-4.

**RESOLUCION N° 5403/14.- 06/10/14.-**

ACEPTAR -a partir del 29/09/14- la renuncia presentada por el agente Enzo Omar NAVARRETE, CUIL 23-34512126-9.

**RESOLUCION N° 5404/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO", por la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS (\$ 12.300,00).

**RESOLUCION N° 5405/14.- 06/10/14.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 01/10/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Juan A. BERRIOS	36.816.634	13
Pablo A. BERRIOS	38.232.727	13
Ana C. GARABITO	38.298.570	10
Matías E. SAGREDO	37.348.450	14

**RESOLUCION N° 5406/14.- 06/10/14.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas en el Sistema de Video Vigilancia -Area Coordinación, Gestión y Control Operativo- Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/10/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Ma. Belén ARTIGAS	24.331.839	14
Silvana D. VELAZQUEZ	33.658.238	14
Angel A. TRONCOZO	25.465.437	14

**RESOLUCION N° 5407/14.- 06/10/14.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) al agente Sr. Eufemio VALDEZ, Legajo N° 8.217.343.

**RESOLUCION N° 5408/14.- 06/10/14.-**

DEJAR SIN EFECTO en la Res. Municipal N° 4553/14, solo lo referente al SR. Néelson Ricardo FERNANDEZ CABEZAS, D.N.I. N° 92.480.975.

**RESOLUCION N° 5409/14.- 06/10/14.-**

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado a la construcción de los nuevos espacios Verdes, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1688	José L. ALFARO	\$ 2.000,00
2748	José L. ALFARO	\$ 1.400,00
1993	Franco S. GONZALEZ	\$ 1.200,00
3545	Abraham BEROIZA	\$ 600,00
3532	Héctor E. MENDEZ	\$ 1.400,00
1520	Roberto A. CASTEÑADA	\$ 1.400,00
1645	Eliasar V. CERDA	\$ 1.500,00
1532	Daniel L. PEREZ	\$ 1.500,00
3570	Fabián A. QUINENAO	\$ 1.300,00
1676	Lucas F. MARTINEZ	\$ 600,00

**RESOLUCION N° 5410/14.- 06/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio de restitución suscripto en fecha 09/09/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y Centro Amigos Bahienses de la Confluencia, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5411/14.- 06/10/14.-**

DEJAR SIN EFECTO la Orden de Compra N°



1438/14, que surgiera de la Licitación Privada N° 029/14. Procédase a realizar una contratación directa del servicio licitado, atento al escaso tiempo disponible y a la naturaleza del producto.

**RESOLUCION N° 5412/14.- 06/10/14.-**

DEJAR SIN EFECTO la Orden de Compra N° 1438/14, que surgiera de la Licitación Privada N° 029/14. Procédase a realizar una contratación directa del servicio licitado, atento al escaso tiempo disponible y a la naturaleza del producto.

**RESOLUCION N° 5413/14.- 06/10/14.-**

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 097/14. Procédase a realizar una contratación directa del servicio licitado, atento al escaso tiempo disponible y a la naturaleza del producto.

**RESOLUCION N° 5414/14.- 06/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Comodato suscripto en fecha 22/09/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional del Petrónimo y Gas Privado de Neuquén, Río Negro y La Pampa, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5415/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GRUAS SAN BLAS S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 8.722,90).

**RESOLUCION N° 5416/14.- 06/10/14.-**

APROBAR -a partir del 01/09/14- el incremento del valor de los servicios prestados por el Sr. Jaime FIERRO, que ascenderá al valor mensual de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA (\$ 11.993,60).

**RESOLUCION N° 5417/14.- 06/10/14.-**

APROBAR el incremento del valor de los servicios prestados por la Sra. Marcia SANDOVAL que ascenderá al valor de PESOS CIENTO TREINTA CON DIEZ CENTAVOS (\$ 130,10) por hora.

**RESOLUCION N° 5418/14.- 06/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS CIPOLLETTI", por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 65.700,00).

**RESOLUCION N° 5419/14.- 06/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Abril VIDAL, D.N.I. N° 43.216.416.

**RESOLUCION N° 5420/14.- 07/10/14.-**

APROBAR el pago a la A.F.I.P., de la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 112.149,32).

**RESOLUCION N° 5421/14.- 07/10/14.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/14- en la Res. Municipal N° 3075/14, únicamente lo atinente a la Sra. Romina Nerea CUFFINI, D.N.I. N° 35.982.000. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada agente CUFFINI, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Dto. Sanidad e Higiene Ambiental -Dcc. De Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos-a partir del 01/09/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 5422/14.- 07/10/14.-**

APROBAR la "Redeterminación de precios N° 2 - Modificación N° 3" del monto contractual del servicio de "Mantenimiento del Alumbrado Público y

Semáforos del ejido municipal de Cipolletti", con un incremento del 16,2201% respecto a la redeterminación N°, en todos sus ítems y a partir del 01/08/14.

**RESOLUCION N° 5423/14.- 07/10/14.-**

APLICAR cinco (5) días de suspensión al agente Sr. Ricardo MEMBRIVES, Legajo N° 1653, con causa y sin goce de haberes, a partir de la notificación de los mismos.

**RESOLUCION N° 5424/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNOENCIEN", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCION N° 5425/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CARRETERA AM 740" del Sindicato de Camioneros de Río Negro, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION N° 5426/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GUSTAVO CAMAÑAN", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

**RESOLUCION N° 5427/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PABLO JAVIER ARRIGONI", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).

**RESOLUCION N° 5428/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL BRODI", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION N° 5429/14.- 08/10/14.-**

APROBAR el pago a la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Río Negro, de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA (\$ 148.058,50).

**RESOLUCION N° 5430/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Mayo/09 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Gales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.095.525,54).

**RESOLUCION N° 5431/14.- 08/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Donatila del Carmen ARANDA, D.N.I. N° 26.009.656.

**RESOLUCION N° 5432/14.- 08/10/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) al Sr. Intendente Municipal, destinado a afrontar los gastos de alquiler del local donde se llevará a cabo el programa de capacitación "Diseño Argentín Artesanal y Sustentable", organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

**RESOLUCION N° 5433/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CIRTEC ADS CESINT IRRIGACION TECNICA" y "ZALETTO SERVICIOS", por las sumas de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 140.444,00) y PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 18.600,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 5434/14.- 08/10/14.-**

ACEPTAR -a partir del 02/10/14- la renuncia presenta-

da por el agente Jeremías Pablo Lisandro SEGOVIA, CUIL 20-37047353-7.

**RESOLUCION N° 5435/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 15.980,00).

**RESOLUCION N° 5436/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 7.990,00).

**RESOLUCION N° 5437/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 7.990,00).

**RESOLUCION N° 5438/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGOR VIA PUBLICA", por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00).

**RESOLUCION N° 5439/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGOR VIA PUBLICA", por la suma de PESOSTREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 39.600,00).

**RESOLUCION N° 5440/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGOR VIA PUBLICA", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL OCHENTA (\$ 21.080,00).

**RESOLUCION N° 5441/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CLAXON" y "ITECH DOHKO S.R.L.", por la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 12.256,00).

**RESOLUCION N° 5442/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UNO (\$ 51.201,00).

**RESOLUCION N° 5443/14.- 08/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "NEUQUEN MADERAS S.R.L." "MADERAS VASQUEZ" "LOS TRES HERMANOS", "CONOBRAS S.R.L.", "CORRALON PANOZZO", "TODO HIERRO S.A.", "FUNDICION REGINA", "COMERCIAL BELGRANO", "CORRALON YACOPINO", "SIGLO XXI MAQ Y HERRAMIENTAS" y "TODO HIERRO S.A.", por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON TRECE CENTAVOS (\$ 402.889,13).

**RESOLUCION N° 5444/14.- 08/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) en cuotas iguales y consecutivas de \$ 1.500,00 , al Sr. Jorge A. GUZMAN, D.N.I. N° 13.837.844.

**RESOLUCION N° 5445/14.- 09/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a la Asociación de Discapitados e Integrados (A.D.E.I.).

**RESOLUCION N° 5446/14.- 09/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Emilio ASEF, D.N.I. N° 17.723.849.

**RESOLUCION N° 5447/14.- 09/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) por única vez al C.E.T. N° 30.

**RESOLUCION N° 5448/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 4.121,41).

**RESOLUCION N° 5449/14.- 09/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Dionisio Alfredo ROMERO, D.N.I. N° 16.816.129.

**RESOLUCION N° 5450/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GS" de NICALUAN S.R.L., por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 4.471,00).

**RESOLUCION N° 5451/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON DOS CENTAVOS (\$ 1.716,02).

**RESOLUCION N° 5452/14.- 09/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 104/2014, para la adquisición de tambores de aceite, destinados al Parque Automotor Municipal, por un importe total de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 72.837,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

LA PLAZA S.R.L., los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 7 por un importe de \$ 67.391,00.-

DISTRIBUIDORA ACME S.R.L., el ítem 6 por un importe de \$ 5.446,00.-

**RESOLUCION N° 5453/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA" de Ma. De los Angeles GARCIA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$ 2.178,00).

**RESOLUCION N° 5454/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.475,76).

**RESOLUCION N° 5455/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).

**RESOLUCION N° 5456/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00).

**RESOLUCION N° 5457/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 1.815,00).

**RESOLUCION N° 5458/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ILLANES HNOS.", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 6.959,00).

**RESOLUCION N° 5459/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DISTRIBUIDORA SOL" de Claudia DI MATTIA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820,00).

**RESOLUCION N° 5460/14.- 09/10/14.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 59.184,93) correspondiente a liquidación final, SAC/14 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Guillermo S. JARA, Legajo N° 2715; Wañter D. ARAUJO, Legajo N° 1654; Sergio F. AVILA, Legajo N° 1671; Enzo O. NAVARRETE, Legajo N° 3131; Marlene A. NEIRA

CASTILLO, Legajo N° 2337; Franco L. LARRALDE, Legajo N° 3129; Jeremías P. SEGOVIA, Legajo N° 1415, Y Darío E. JORQUERA, Legajo N° 3546.

**RESOLUCION N° 5461/14.- 09/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 090/14 a favor de la firma TODO GAS Y AGUA S.A., para la adquisición de materiales para la instalación de gas, destinados a las oficinas de la Zona Noreste, por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 31.371,58), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5462/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COOP. DE TRABAJO EL TREINTA Ltda.", por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CUARENTA (\$ 150.040,00).

**RESOLUCION N° 5463/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AREF LUMINOTECNIA", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 16.320,00).

**RESOLUCION N° 5464/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOL", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 4.830,00).

**RESOLUCION N° 5465/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 781,59).

**RESOLUCION N° 5466/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA" de Ma. De los Angeles GARCIA, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900,00).

**RESOLUCION N° 5467/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNELEC", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.416,82).

**RESOLUCION N° 5468/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL ARCA PAPELERA" y "NORVIC", por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.650,00).

**RESOLUCION N° 5469/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GOMERIA IGNACOM", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCEINTOS SETENTA Y CINCO (\$ 9.875,00).

**RESOLUCION N° 5470/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.A." y "EL TRIO DISTRIBUCIONES", por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00).

**RESOLUCION N° 5471/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 880,00).

**RESOLUCION N° 5472/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.257,55).

**RESOLUCION N° 5473/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LLANTAS CIPOLLETTI", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900,00).

**RESOLUCION N° 5474/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA NEUMATICOS", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 3.215,00).

**RESOLUCION N° 5475/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.258,83).

**RESOLUCION N° 5476/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "SILQUINI S.R.L." y "RED SPORT", por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.008,76).

**RESOLUCION N° 5477/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIAS EL DANTE", por la suma de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 30.930,80).

**RESOLUCION N° 5478/14.- 09/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 105/14 a favor de la firma LA PLAZA S.R.L., para la adquisición de tambores de aceite, destinados a los internos afectados al Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 47.336,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5479/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LORENZO FUNES", por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 82.800,00).

**RESOLUCION N° 5480/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI", por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE (\$ 6.127,00).

**RESOLUCION N° 5481/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. De B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 5.290,00).

**RESOLUCION N° 5482/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON UN CENTAVO (\$ 9.176,01).

**RESOLUCION N° 5483/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.750,00).

**RESOLUCION N° 5484/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 1.586,00).

**RESOLUCION N° 5485/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS" de José A. CENTELLEGER, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 307,40).

**RESOLUCION N° 5486/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.895,80).



**RESOLUCION N° 5487/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS" de José A. CENTELLEGER, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.436,5).

**RESOLUCION N° 5488/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.873,81).

**RESOLUCION N° 5489/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DIST. SARAYA" de Bait SARAIA S.A., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 467,49).

**RESOLUCION N° 5490/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "M3 SERVICIOS" de Mariano MONTERO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.391,50).

**RESOLUCION N° 5491/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 5.146,00).

**RESOLUCION N° 5492/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.629,33).

**RESOLUCION N° 5493/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 4.477,00).

**RESOLUCION N° 5494/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N° 5495/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl CANTO, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.312,90).

**RESOLUCION N° 5496/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 3.348,00).

**RESOLUCION N° 5497/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de Delfina P. SERENELLI, por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00).

**RESOLUCION N° 5498/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MI COLOR", por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 685,50).

**RESOLUCION N° 5499/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 3.081,02).

**RESOLUCION N° 5500/14.- 09/10/14.-**

MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Municipal N° 4542/14.

**RESOLUCION N° 5501/14.- 09/10/14.-**

MODIFICAR el 1° Artículo de la Resolución Municipal N° 3017/2014.

**RESOLUCION N° 5502/14.- 09/10/14.-**

MODIFICAR el 1° Artículo de la Resolución Municipal N° 2709/2014.

**RESOLUCION N° 5503/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AG HIDRAULICA" de los Sres. Almeida Victor y Jiménez Darío por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 40 CENTAVOS (\$ 3.194,40).

**RESOLUCION N° 5504/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ", Sucesión de Benjamín Abadovsky por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 2.940,00).

**RESOLUCION N° 5505/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI", del Sr. Eduardo Allemanni por la suma de PESOS OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 815,00).

**RESOLUCION N° 5506/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C BOBINADOS", del Sr. Centellegher José Anselmo por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SIETE (\$ 807,00).

**RESOLUCION N° 5507/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "M3 SERVICIOS", del Sr. Mariano Montero por la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y CINCO (\$ 1.075,00).

**RESOLUCION N° 5508/14.- 09/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA NEUMATICOS NEQUEUEN S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION N° 5509/14.- 09/10/14.-**

ADJUDICAR la Licitación Privada N° 36/2014 para adquisición de un (1) camión Ford "O" Km., modelo cargo 915 E, con motor, Cummins, con flete, patentamiento y preentrega incluido, por un importe total de \$555.483,00.- abonados el 35 % con la Orden de Compra y el 65% restante a los 30 días de la fecha de la Orden de Compra.

**RESOLUCION N° 5510/14.- 09/10/14.-**

AUTORIZAR al notario Oscar Anibal Medela, Titular del Registro N° 19 con asiento en ésta Ciudad, a otorgar la escritura Declarativa de plano 1060/09 del inmueble designado en su mayor fracción como 03-1-J-203-04ª y en forma simultánea la escritura de Permuta con Bodegas y Viñedos Santa Clara de una de las parcelas del plano con la parcela 05B propiedad de bodegas Santa Clara a fin de poder transferir al Concejo de Educación la parcela 05B mencionada.- El Notario deberá dejar constancia en el instrumento del acto, de la deuda reportada por la Dirección de Recaudaciones, copia de cuyo informe integra la presente como Anexo I.-

**RESOLUCION N° 5511/14.- 10/10/14.-**

DESIGNAR -a partir del 01/10/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Alberto Nazareno CHAURES, D.N.I. N° 35.600.150 y al Sr. Juan Pablo Peletay, D.N.I N° 32.694.217 para desarrollar tareas en obras (categoría 64) en Departamento Servicios Internos, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos- de la Secretaría de Fiscalización Interna.

**RESOLUCION N° 5512/14.- 10/10/14.-**

MODIFICAR el párrafo primero del CONSIDERANDO

de la Resolución Municipal N° 4853/14 y el Art. 1° de la misma.-

**RESOLUCION N° 5513/14.- 10/10/14.-**

OTORGAR a partir del 01/10/14 y por el término de un año (1) licencia extraordinaria sin goce de haberes a la agente de planta permanente Sra. Liliana Inés ARTOLA D.N.I 13.161.699,

**RESOLUCION N° 5514/14.- 10/10/14.-**

OTORGAR- por única vez- un adicional "No remunerativo y no Bonificable" de pesos ochocientos veinte con cincuenta y seis (\$ 820,56) a la agente Claudia Andrea REYES D.N.I 25.679.154, Legajo N° 1267. **RESOLUCION N° 5515/14.- 10/10/14.-**

APROBAR, en todos sus términos el CONVENIO MARCO DE PASANTIA suscrito en fecha 22/08/15 entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE".

**RESOLUCION N° 5516/14.- 10/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Panadería Blasco" por la suma total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 14.960).-

**RESOLUCION N° 5517/14.- 10/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 8.260,00).

**RESOLUCION N° 5518/14.- 10/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.450,00).

**RESOLUCION N° 5519/14.- 01/01/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 24.530,00).

**RESOLUCION N° 5520/14.- 10/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD" y "CABLERA DEL COMAHUE", por las sumas de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 08 CTVOS. (\$ 6.581,08), respectivamente.

**RESOLUCION N° 5521/14.- 10/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARRETERA 2000 S.A.", por la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE (\$ 127.120,00).

**RESOLUCION N° 5522/14.- 10/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 98/2014 a favor de la firma FARMACIA MENGELLE, el servicio de farmacia para Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00), abonados a los TREINTA (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5523/14.- 10/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "COMPAÑIA GENERAL DE INFORMATICA S.A" por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 74 CTVOS. y "SECTOR INFORMATICO S.A", por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 05 CTVOS. (\$ 369,05), respectivamente.

**RESOLUCION N° 5524/14.- 10/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 184.968).

**RESOLUCION N° 5525/14.- 10/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro.

100/2014, para la adquisición de Aceite comestible, arvejas, latas de atún., etc. por un importe total de PESOS CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 102.185,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 6 y 7 por un importe de \$ 22.750,00.-  
EL PAPERERO FORRAJERIA, los ítems 1, 2, 3 y 4 por un importe de \$ 66.685,00.-  
ILLANES HNOS. S.R.L., los ítems 5, por un importe de \$12.750,00.-

**RESOLUCION N° 5526/14.- 10/10/14.-**  
APROBAR la ampliación del CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI Y EL SR. JOSÉ EDUARDO COÑUELAO, por la afectación de un camión volcador.-

**RESOLUCION N° 5527/14.- 01/01/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI", del Sr. Gizzi Pascual Antonio por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO (\$ 8.704,00).

**RESOLUCION N° 5528/14.- 10/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM REPUESTOS", de Gustavo Ariel Iturrarte por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 44 CTVOS. (\$ 11.842,44).

**RESOLUCION N° 5529/14.- 10/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "DEL LAUREL DE GLAT LAURA SILVANA", de por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION N° 5530/14.- 10/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "HERZIG JORGE BARTOLOME", de por la suma de PESOS DOS MIL. (\$ 2.000,00).-

**RESOLUCION N° 5531/14.- 10/10/14.-**  
ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 37/14 a favor de la firma PETROLERA SAN ANDRES S.R.L para la provisión de los restantes 30.000 litros de GAS por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 339.000,00) abonados a los TRES (3) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCION N° 5532/14.- 10/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI", de Zulema Andrea Goncalves por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).-

**RESOLUCION N° 5533/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre el Sr. Chiauzzi José María D.N.I 12.979.396 y la Sra. Marisa Martiniuz en carácter de apoderada de la firma Claro AMX arg. S.A. que como Anexo I integra la presente.-

**RESOLUCION N° 5534/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre la Sra. Alessandrini Renata D.N.I 12.020.770 y el Sr. Moisés Cisterna D.N.I 33.823.639, en su carácter se gestor procesal de la firma BAZAR AVENIDA S.A. que como Anexo I integra la presente.-

**RESOLUCION N° 5535/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre la Sra. Paredes Marta Alejandra D.N.I 32.212.746 y el Sr. Diego López, en su carácter de apoderado de la firma SATURNO HOGAR S.A. que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5536/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre la Sra. Riboldi Teresa Ana D.N.I 6.202.310 y la Sra. Ravotti Lorena D.N.I 27.719.800, en su carácter se gestora procesal de la firma Telefónica Moviles Arg. S.A. que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5537/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre la Sra. Baez Néliida Bernarda D.N.I 4.841.842 y el Dr. Manuel Andrada, en su carácter se gestora procesal de la firma Banco Cetelem ARG. S.A que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5538/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre la Sra. Vargas Alba D.N.I 4.261.397 y la Sra. Marisa Martiniuz, en su carácter de apoderada de la firma Claro AMX arg. S.A. que como Anexo I integra la presente -

**RESOLUCION N° 5539/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre la Sra. Rivero Mariana Andrea D.N.I 23.131.258 y el Sr. Alejandro Diez, en su carácter de apoderada de la firma CABLEVISION S.A. que como Anexo I integra la presente -

**RESOLUCION N° 5540/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre la Sra. Tranamil Margarita L.C. 2.493.939 y la Sra. Rabotti Lorena, en su carácter de gestora procesal de la firma Telefónica Moviles Arg. S.A. que como Anexo I integra la presente que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5541/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre el Sr. Nuñez Marcelo Hernán y el Sr. Emiliano Sanz en su carácter de apoderado de la firma BANCO GALICIA, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5542/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre el Sr. Brizuela Tomás Abraham D.N.I 6.720.746 y el Sr. Ignacio Scilipotti en su carácter de gestor procesal de la firma CABLEVISION S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5543/14.- 10/10/14.-**  
HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto entre la Sra. Noelia Almendra D.N.I 29.515.740 en representación del denunciante el Sr. Inostroza y el Sr. Diego López en carácter de apoderado de la firma SATURNO HOGAR S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5544/14.- 14/10/14.-**  
MODIFICAR el art. 3° de la Resolución N° 4439/14.-

**RESOLUCION N° 5545/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBEN", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00).-

**RESOLUCION N° 5546/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "MAXIGOMA S.R.L", por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE CON 68/100 (\$ 617,68)

**RESOLUCION N° 5547/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES", por la suma de PESOS UN MIL VEINTICINCO CON 11/100 (\$ 1.025,11).-

**RESOLUCION N° 5548/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 78/100 (\$ 2.752,78).-

**RESOLUCION N° 5549/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "MI-MA-FRA", por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.850,00).-

**RESOLUCION N° 5550/14.- 10/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma

"TRANSPORTE KOKO", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUARENTA (\$ 27.040,00).-

**RESOLUCION N° 5551/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "ALICIA ANGELICA QUINTANA" SERVICIOS, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).-

**RESOLUCION N° 5552/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "MARY OLAVE", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

**RESOLUCION N° 5553/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y SERVICIOS DE ANIMACION" de José L. Datri, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

**RESOLUCION N° 5554/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO GALAS 89.7" de Jorge y Miguel Sanfilipo, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).-

**RESOLUCION N° 5555/14.- 14/10/14.-**  
OTORGAR un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000,00) mensuales, al Agrim. Gabriel Martín Villa, quien desempeña tareas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

**RESOLUCION N° 5556/14.- 14/10/14.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por UNICA VEZ, al "HOSPITAL AREA PROGRAMADA CIPOLLETTI".

**RESOLUCION N° 5557/14.- 14/10/14.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), por UNICA VEZ, al "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUIÑE NEHUEN".

**RESOLUCION N° 5558/14.- 14/10/14.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por UNICA VEZ, a la ONG "GENERANDO FUTURO".

**RESOLUCION N° 5559/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR el pago de PESOS DOS MIL (\$2.000) por única vez al "BANCO CREDICOOP"-Cooperativo Limitado.

**RESOLUCION N° 5560/14.- 14/10/14.-**  
MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 4588/14.

**RESOLUCION N° 5561/14.- 14/10/14.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), por UNICA VEZ, al "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "HUMILDAD Y UNION".

**RESOLUCION N° 5562/14.- 14/10/14.-**  
OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por mes, por el término de cuatro (4) meses a nombre de la Sra. SANDOVAL LUZMILA D.N.I N° 22.816.897.

**RESOLUCION N° 5563/14.- 14/10/14.-**  
OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 850,00), por mes, por el término de tres (3) meses a nombre de la Sra. MARTINS DOMINGUEZ IRMA ROSA D.N.I N° 26.469.101.

**RESOLUCION N° 5564/14.- 14/10/14.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "Rafael Maximiliano Mardones", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

**RESOLUCION N° 5565/14.- 14/10/14.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), por única vez, a la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 24.

**RESOLUCION N° 5566/14.- 14/10/14.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), por el término de cuatro (4) meses a nombre de la Sra. OSSES MARIA ANTONIA, D.N.I N° 18.905.549.

**RESOLUCION N° 5567/14.- 14/10/14.-**

APROBAR la compensación por un importe de \$ 68.877, sobre deuda que mantiene la Municipalidad con el Círculo Italiano, con la siguiente deuda que mantiene el Círculo Italiano con la Municipalidad \$ 44.993,92.

**RESOLUCION N° 5568/14.- 14/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el "Convenio Marco" suscripto en fecha 03-10-14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro; que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5569/14.- 14/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 31-03-14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Bruno BORDIGNON D.N.I N° 12.629.940; que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5570/14.- 14/10/14.-**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01/09/14, la contratación de los Sres. Alicia Mellado y Héctor R. Constancio Matamala, mediante Resolución N° 4136/14, de fecha 12/08/14.

**RESOLUCION N° 5571/14.- 14/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de inmueble celebrado entre el Sr. Raúl Alberto Pita y la Municipalidad de Cipolletti en fecha 11 de Agosto de 2014, el que como anexo I integra la Resolución.

**RESOLUCION N° 5572/14.- 14/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de inmueble celebrado entre el Sr. Raúl Alberto Pita y la Municipalidad de Cipolletti en fecha 11 de Agosto de 2014, el que como anexo I integra la Resolución.

**RESOLUCION N° 5573/14.- 14/10/14.-**

APRUEBENSE las obras de Urbanización para Residencial correspondiente a la propiedad de PEREZ LILIANA AURORA Y MEDINA VICTOR HUGO, en términos de la Ordenanza de Trámite 029/12 y Resolución Municipal 3539/12.

**RESOLUCION N° 5574/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NATALINI AGRO Y AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 32 CENTAVOS (\$ 11.254,32).

**RESOLUCION N° 5575/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "NATALINI AGRO, AGROSUR S.R.L y SIGLO XXI MAQ. y EQUIP", por la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 12 ctvos.

**RESOLUCION N° 5576/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (20.959,00)

**RESOLUCION N° 5577/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "HOJALATERIA CIPOLLETTI", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 80 ctvos.

**RESOLUCION N° 5578/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEM", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 09 ctvos.

**RESOLUCION N° 5579/14.- 15/10/14.-**

MODIFICAR el artículo 5° del CONSIDERANDO y el 3° del RESUELVE de la Resolución Municipal N° 4704/14.

**RESOLUCION N° 5580/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE.

**RESOLUCION N° 5581/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FACTOR ZERO", por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000).

**RESOLUCION N° 5582/14.- 15/10/14.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con cargo de Rendición de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900) a la Directora de Proyectos Urbanísticos Especiales, Sra. Adriana Gallinger.

**RESOLUCION N° 5583/14.- 15/10/14.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con cargo de Rendición de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) al Director de Arquitectura, Arq. Torres Siu José Luis.

**RESOLUCION N° 5584/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON" por la suma de PESOS DIESEISES MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 16.820).-

**RESOLUCION N° 5585/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON" por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 8.410).-

**RESOLUCION N° 5586/14.-15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON" por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 7.990).-

**RESOLUCION N° 5587/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON" por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 8.490).-

**RESOLUCION N° 5588/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON" por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 8.410).-

**RESOLUCION N° 5589/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON" por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.250,00).

**RESOLUCION N° 5590/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON" por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 45.296,00).

**RESOLUCION N° 5591/14.- 15/01/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON" por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 8.410).-

**RESOLUCION N° 5592/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "UNELEC", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 43 CTVOS.

**RESOLUCION N° 5593/14.-15/10/14.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON" por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 16.820).-

**RESOLUCION N° 5594/14.- 15/10/14.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000), a la sub Comisión de Básquet del club.

**RESOLUCION N° 5595/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICIA DE RIO NEGRO" COMISARÍA 4°, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS UNO CON 80/100. (\$ 31.701,80).

**RESOLUCION N° 5596/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 75/100 (\$ 4.387,75).

**RESOLUCION N° 5597/14.- 15/10/14.-**

APROBAR el incremento del valor por hora de los servicios prestados por la Sra. VALENZUELA ALEJANDRA B. adjudicataria de la Licitación pública N° 38/13, el cual ascenderá al monto de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00).

**RESOLUCION N° 5598/14.-15/10/14.-**

LIQUIDAR a la empresa ARSA el monto de PESOS VEINTI OCHO MIL QUINIENTOS TRECE CON 80/100 (\$ 28.513,80).

**RESOLUCION N° 5599/14.- 15/10/14.-**

APROBAR con carácter definitivo el costo de las conexiones domiciliarias de Cloacas y Agua adicionales en la Obra de Pavimentación ETAPA I, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 88 CTVOS. (\$ 3.861,88).

**RESOLUCION N° 5600/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la Empresa CALF, por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 12/100 (\$ 15.964,12).

**RESOLUCION N° 5601/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 05/100 (\$ 21.217,05).

**RESOLUCION N° 5602/14.- 15/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANDREANI S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 90/100 (\$ 2.261,90).

**RESOLUCION N° 5603/14.- 16/10/14.-**

APROBAR el pago al agente Juan Carlos Mellado por la suma de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y SEIS(\$ 6.096,00).

**RESOLUCION N° 5604/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

**RESOLUCION N° 5605/14.- 16/01/14.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), por mes por el término de dos meses a la Sra. Valle Yolanda D.N.I N° 4.165.160.

**RESOLUCION N° 5606/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VISUAL GRAFICA.", por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 7.623,00).

**RESOLUCION N° 5607/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI FM 99.1.", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION N° 5608/14.- 16/10/14.-**



APROBAR la contratación directa con la firma "LU5 AM 600.", por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00).

**RESOLUCION N° 5609/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMUNICACIONES DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.650,00).

**RESOLUCION N° 5610/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MAPU MEDIA S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.650,00).

**RESOLUCION N° 5611/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFE Televisión Federal S.A.", por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 80/100(\$ 87.700,800).

**RESOLUCION N° 5612/14.- 16/10/14.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), por única vez a la Sra. Payllalef Karina Andrea D.N.I N° 24.925.013.

**RESOLUCION N° 5613/14.- 16/10/14.-**

DEROGAR la Resolución Municipal N° 2917/14 respecto a los adicionales N° 1 y 2 de la Obra "Pavimentación Etapa II- Barrios Manzanar Este, Villarino Norte y Belgrano Norte.

**RESOLUCION N° 5614/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS VICTORIA S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 37.180,00).

**RESOLUCION N° 5615/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "METALURGICA HERRERA."de Héctor Herrera, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 24.200,00).

**RESOLUCION N° 5616/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA.", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 66/100 (\$ 36.696,60).

**RESOLUCION N° 5617/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA.", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 47/100 (\$45.492,47).

**RESOLUCION N° 5618/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILQUINI.", por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 48 CTVOS. (\$ 772,48).

**RESOLUCION N° 5619/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SATURNO HOGAR", por la suma de PESOS DOS QUINIENTOS DIECISEIS CON 90 CTVOS. (\$ 772,48).

**RESOLUCION N° 5620/14.- 16/10/14.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 026/14 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 02/10/14, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 5621/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY SERVICIOS", por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 68.600,00).

**RESOLUCION N° 5622/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY

SERVICIOS", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000,00).

**RESOLUCION N° 5623/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA (\$ 3.428,50).

**RESOLUCION N° 5624/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA COMERCIAL S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL COCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 8.256,00).

**RESOLUCION N° 5625/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLAS", por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA CON 94 CTVOS.(\$ 970,94).

**RESOLUCION N° 5626/14.- 16/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. Sole José Ignacio, D.N.I. N° 28.180.695.

**RESOLUCION N° 5627/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS SAN FRANCISCO", por la suma de PESOS SETECIENTOS.(\$ 700,00).

**RESOLUCION N° 5628/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "FORRAJES CIPOLLETTI Y EL PAPER FORRAJERIA", por la suma de PESOS TRES MIL SETENTA.(\$ 3.070,00).

**RESOLUCION N° 5629/14.-16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.450,00).

**RESOLUCION N° 5630/14.- 16/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 101/2014, para la adquisición de elementos de limpieza por un importe total de PESOS CIENTO UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$ 101.131,00), abonados a los QUINCE (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítem 1 por un importe de \$ 95.400.-  
SEGULIMP de Verónica Ochoa, los ítems 2 y 4 por un importe de \$ 481,00.-  
DISTRIBUIDORA ALAMBIQUEN, para el ítem 3 por un importe de \$ 5.250.

**RESOLUCION N° 5631/14.-16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COVERTECH", de Carlos Brquez por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 87.725,00).

**RESOLUCION N° 5632/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO S.A.", por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 14/100 (\$ 62.717,14).

**RESOLUCION N° 5633/14.- 16/10/14.-**

APROBAR el pago de premios como reconocimiento de servicios a los ganadores "7° Salón Nacional de Artes Visuales" por un importe de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00)

**RESOLUCION N° 5634/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00).

**RESOLUCION N° 5635/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL PAPER FORRAJERIA", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS (\$ 26.700,00).

**RESOLUCION N° 5636/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLER DEL COMAHUE", por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 36 CTVOS.(\$ 744,36).

**RESOLUCION N° 5637/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL FORTIN CONSTRUCCIONES", por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00).

**RESOLUCION N° 5638/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL PAPER FORRAJERIA", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 26.000,00).

**RESOLUCION N° 5639/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CHAPERMAN" y "PINTURERIA AMBAR", por las sumas de PESOS UN MIL DOCE (\$ 1.012,00) y PESOS UN MIL SETECIENTOS NUEVE CON 73 CTVOS. (\$ 1.709,73), respectivamente.

**RESOLUCION N° 5640/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOMARUGA AGRO S.A", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 80 CTVOS. (\$ 883,80).

**RESOLUCION N° 5641/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 5.346,00).

**RESOLUCION N° 5642/14.- 16/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos los contratos de locación de servicios suscriptos en fecha 19/09/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y las Veterinarias DRA. Andrea Soledad UJALDON y Valeria Elisabet ARREGUY, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5643/14.- 16/10/14.-**

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de los Sres.Claudia Melisa CONCHA, D.N.I 36.510.356 y Elpidio Ismael OEJEDA, D.N.I 34.407.917 del inmueble designado catastralmente como 03-1-M-319-14, ubicado en el Distrito Vecinal Noreste de ésta Ciudad.-

**RESOLUCION N° 5644/14.- 16/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 106/2014 a favor de la firma DJ'S EN ACCION de Rafael Mardones, para la contratación del Servicio de sonido, por un importe total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 32.700,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5645/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY SERVICIOS", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000,00).

**RESOLUCION N° 5646/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY SERVICIOS", por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 68.600,00).

**RESOLUCION N° 5647/14.- 16/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FRANCISCO S. ROSSI", por la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00).

**RESOLUCION N° 5648/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra.Darrioux Silvina D.N.I. N° 17.108.372.

**RESOLUCION N° 5649/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Diaz Lorena D.N.I. N° 29.216.290.

**RESOLUCION N° 5650/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00), a la Cooperativa de Trabajo el 30 LTDA.

**RESOLUCION N° 5651/14.- 17/10/14.-**

PRORROGAR a partir del día 08/10/14 y por el término de 12 meses el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Valenzuela Alejandra B., adjudicataria de la Lic. Pública N° 38/13, por la prestación del servicio de camión de riego para la atención de calles de la ciudad, con valor del servicio aprobado por Resolución Municipal N° 5597/14.

**RESOLUCION N° 5652/14.- 17/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro 107/2014 a favor de la firma TRANSPORTE MARY BÜNTER, para la contratación del servicio de 50 viajes locales con chofer, por un importe total de PESOS CIENTO OCHO MIL CIEN (\$ 108.100,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5653/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. SOTO Delia Teresa, D.N.I. N° 10.868.610.

**RESOLUCION N° 5654/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. BAÑADOS Yohana, D.N.I. N° 37.047.473.

**RESOLUCION N° 5655/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. MONTICCHIO ESTELLA, D.N.I. N° 11.339.986.

**RESOLUCION N° 5656/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. CALMES GRACIELA, D.N.I. N° 23.427.138.

**RESOLUCION N° 5657/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. JUAREZ RAMON RUBEN, D.N.I. N° 10.113.769.

**RESOLUCION N° 5658/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. FLORES CESAR, D.N.I. N° 29.235.460.

**RESOLUCION N° 5659/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. BARRAGAN LAURA, D.N.I. N° 29.919.916

**RESOLUCION N° 5660/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. RIVERA FELISA, D.N.I. N° 14.203.347.

**RESOLUCION N° 5661/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. PRADA MARIA DE LOS

ANGELES, D.N.I. N° 17.723.558.

**RESOLUCION N° 5662/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. POSSO FABIAN OSCAR, D.N.I. N° 18.845.045.

**RESOLUCION N° 5663/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por única vez, al Sr. ROSALES PATRICIO GASTON, D.N.I. N° 31.483.824.

**RESOLUCION N° 5664/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. PONSCE LUCIA, D.N.I. N° 32.694.424.

**RESOLUCION N° 5665/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SEGUROS RIVADAVIA", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS UNO (\$ 7.201,00).

**RESOLUCION N° 5666/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS INTEGRALES", de Gutierrez Juan Marcelo por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$ 15.900,00).

**RESOLUCION N° 5667/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA VACA MARUCHA II de José Luis Bunter", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 77/100. (\$ 45.973,77).

**RESOLUCION N° 5668/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA VACA MARUCHA II" de José Luis Bunter, por la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 11/100. (\$ 14.760,11).

**RESOLUCION N° 5669/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA VACA MARUCHA II" de José Luis Bunter, por la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 94/100. (\$ 12.146,94).

**RESOLUCION N° 5670/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 53/100 (\$ 5.419,53).

**RESOLUCION N° 5671/14.- 17/10/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000) a los Señores ONOFRI JORGE y CASTRO ADRIÁN, destinado a afrontar los gastos de "7° Salón de Artes Visuales".

**RESOLUCION N° 5672/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOL DISTRIBUIDORA", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.250,00).

**RESOLUCION N° 5673/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS (\$ 12.700,00).

**RESOLUCION N° 5674/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ABANICO TELAS", por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 9.740,00).

**RESOLUCION N° 5675/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

**RESOLUCION N° 5676/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRICOLA PATAGONIA", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).

**RESOLUCION N° 5677/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CIRTEC de Cincint Sergio Leonardo", por la suma de PESOS SEISCIENTOS UN MIL CINCUENTA (\$ 601.050,00).

**RESOLUCION N° 5678/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 10.469,00).

**RESOLUCION N° 5679/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 5.864,00).

**RESOLUCION N° 5680/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BARBOSA HNOS", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 40/100 (\$ 1.518,40).

**RESOLUCION N° 5681/14.- 17/10/14.-**

POSTERGAR el día de apertura de la oferta de la Licitación Pública N° 13/14, correspondiente a la construcción 102 Viv. Programa Federal TECHO DIGNO, para el día 28 de Octubre 2014.

**RESOLUCION N° 5682/14.- 17/10/14.-**

POSTERGAR el día de apertura de la oferta de la Licitación Pública N° 13/14, correspondiente a la construcción 102 Viv. Programa Federal TECHO DIGNO, para el día 28 de Octubre 2014.

**RESOLUCION N° 5683/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "BERNARDO ISAAC BARAJ", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), CARLOS ALBERTO RUFINO por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) y OSCAR ACHARES PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500).

**RESOLUCION N° 5684/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES (\$ 1.043,63).

**RESOLUCION N° 5685/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NIPPON MOTOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 01/100 (\$ 4.975,01).

**RESOLUCION N° 5686/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVENTA Y SEIS CON 65/100 (\$ 7.096,65).

**RESOLUCION N° 5687/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 9.873,60).

**RESOLUCION N° 5688/14.- 17/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES", por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100(\$ 9.256,50).

**RESOLUCION N° 5689/14.- 17/10/14.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro.

17/2014 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de siete (7) fojas para la adquisición de un vehículo, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00), con fecha de apertura para el día 31 de Octubre de 2014 a la hora 10:00.

**RESOLUCION N° 5690/14.- 20/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 102/2014 a favor de la firma EL PAPER FORRAJERIA, para la adquisición de alimentos, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 51.255,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5691/14.-20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOL DISTRIBUIDORA", por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS (\$ 13.900,00).

**RESOLUCION N° 5692/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ITECH DOHKO S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 6.195,00).

**RESOLUCION N° 5693/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ASCENSORES NEUQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 77.430,00).

**RESOLUCION N° 5694/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ITECH DOHKO S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y CINCO (\$ 2.075,00).

**RESOLUCION N° 5695/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PORCAMISERIA", por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO (\$ 908,00).

**RESOLUCION N° 5696/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PORCAMISERIA", por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO (\$ 908,00).

**RESOLUCION N° 5697/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VISUAL GRAFICA", por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 7.424, 00).

**RESOLUCION N° 5698/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VISUAL GRAFICA", por la suma de PESOS SIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 16.3624, 00).

**RESOLUCION N° 5699/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VISUAL GRAFICA", por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (\$ 11.136, 00).

**RESOLUCION N° 5700/14.- 20/10/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. BENAVIDEZ SANDOVAL Stefania, D.N.I. N° 38.791.352.

**RESOLUCION N° 5701/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas de la Caja Chica de la Secretaría de Acción Social otorgada por Resolución Municipal N° 6710/13, por la suma de PESOS OCHO MIL CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS.

**RESOLUCION N° 5702/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JULIO RENAN URDINEZ", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 50/100 (\$ 423, 50).

**RESOLUCION N° 5703/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLÓGICA DEL SUR", por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 61/100 (\$ 277, 61).

**RESOLUCION N° 5704/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GS" SOLUCIONES EN PUBLICIDAD GRAFICA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCO (\$ 2.505 00).

**RESOLUCION N° 5705/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2561/14 que asciende a la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 2.608,00).

**RESOLUCION N° 5706/14.- 20/10/14.-**

ACEPTAR renuncia del Sr. Luis Roberto SOTO CUIL N° 20-27094280-7 a partir del 10/10/14.

**RESOLUCION N° 5707/14.- 20/10/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 08/10/14- a la agente DEBORA RETAMAL, CUIL 27-30144968-8.

**RESOLUCION N° 5708/14.- 20/10/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 20/10/14- al agente MIGUEL ANGEL MUÑOZ, CUIL 20-8216377-9.

**RESOLUCION N° 5709/14.- 20/10/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/11/14- a la agente AGUSTINA ZARATE, CUIL 23-10755344-4.

**RESOLUCION N° 5710/14.- 20/10/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/11/14- a la agente ANITA LILIANA CAMARGO, CUIL 27-10347227-5

**RESOLUCION N° 5711/14.- 20/10/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 108/14 a favor de la firma INDUSTRIAS SAUVE S.A, para la adquisición de 4.500 cajas de Leche, por un importe total de PESOS \$217.800.00 (\$ 217.000,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5712/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES SV", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 7.854,50).

**RESOLUCION N° 5713/14.-20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas de la Caja Chica de la Unidad de Gestión de la Margen Sur otorgada por Resolución Municipal N° 6616/13, por la suma de PESOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON 84/100.

**RESOLUCION N° 5714/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2662/14 que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000).

**RESOLUCION N° 5715/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4991/13 que asciende a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 66/100 (\$ 1.448.66).

**RESOLUCION N° 5716/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 6438/13 que asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.540,00).

**RESOLUCION N° 5717/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4901/14 que asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

**RESOLUCION N° 5718/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2832/14 que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS UNO (\$ 801,00).

**RESOLUCION N° 5719/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1110/14 que asciende a la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 08/100 (\$3.804,00).

**RESOLUCION N° 5720/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas de la caja chica otorgado mediante Res. N° 6713/14 que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL TREINTA Y DOS CON 65/100 (\$ 10.032,65).

**RESOLUCION N° 5720/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas de la caja chica otorgado mediante Res. N° 6713/14 que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL TREINTA Y DOS CON 65/100 (\$ 10.032,65).

**RESOLUCION N° 5721/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2358/14 que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00).

**RESOLUCION N° 5722/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2358/14 que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00).

**RESOLUCION N° 5723/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4009/14 que asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00).

**RESOLUCION N° 5724/14.- 20/10/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3514 y 4034/14 que asciende a la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 29.200).

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 243/15 (Prórroga Concesión PEHUENCHE S.A.).

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 244/15 (Nueva tarifa transporte colectivo).

pág. 2 / Ordenanzas de Trámite N° 025/15 a 27/15.

pág. 2 / Declaraciones del Concejo Deliberante N° 025 a 032/15.

pág. 3 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 5344 a 5724/14.